



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL (SALTA) 25 DE AGOSTO DE 2015.

RESOLUCIÓN N°: 358-SRT-2015

EXPTE N°:20.061/10

VISTO:

La Resolución N°: 034-SRT-2010, referida a la promoción de alumnas y alumnos en la asignatura "Prácticas Críticas" de la Carrera de Profesorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 1° de dicha resolución, en el cuadro de detalle, se transcribe erróneamente la fecha de promoción como **30 de Diciembre de 2010**.

Que según informe, presentado oportunamente por la docente responsable de la asignatura, la fecha de promoción correcta es: **30 de Diciembre de 2009**.

Que es necesario corregir dicho error involuntario emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE - DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
A/C DE DIRECCION
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: RECTIFICAR, el Artículo 1° de la Resolución N°: 034-SRT-2010 en sus partes pertinentes, considerándose que donde se lee: **30 de Diciembre de 2010**, debe leerse: **30 de Diciembre de 2009**. Quedando, el mismo, redactado de la siguiente manera y por las razones expuestas en el exordio:

Apellido y Nombre	L.U. N°	Calificación	Fecha de Promoción	Año de Cursado
ACOSTA, GABRIEL EDGARDO	6570	09 (NUEVE)	30 de Diciembre de 2009	2009
JORQUI, DINA ESTHER	6584	08 (OCHO)	30 de Diciembre de 2009	2009
JUAREZ ZAPIOLA, MARIA JOSEFINA	6759	09 (NUEVE)	30 de Diciembre de 2009	2009
OVANDO, LEILA JIMENA	6589	09 (NUEVE)	30 de Diciembre de 2009	2009

ARTICULO 2°: DEJAR ACLARADO, que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de los interesados.

ARTICULO 3°: SOLICITAR, a la Facultad de Humanidades la convalidación del presente acto administrativo.

ARTICULO 4°: NOTIFICAR, a Dirección de Docencia y Alumnos, a Facultad de Humanidades, a Dirección de Control Curricular, y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza de Teser
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.